VIVA LA FEDERACION

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 27 DE ABRIL DE 1840. *Núm. 5,029.*

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Honorable Junta de Representantes

Buenos Aires, Abril 24 de 1840—
Año 31 de la Libertad. 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia habiendo tomado en consideracion con esta fecha, la 3.ª renuncia que interpuso D. José Maria Rojas del cargo de Representante por la 3.ª Seccion de campaña, ha tenido á bien decretar á dicha renuncia lo siguiente—

"No obstante que se consideran insuficientes las razones que aduce el exponente para la renuncia que por 3.ª vez interpone: oficiese al P. E. para que proceda á nueva eleccion de Representante por la 3.ª Seccion de campaña"

Lo que se comunica á V. E. en cumplimiento de lo resuelto por la Representacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Abril 25 de 1840——

Avísese el recibo, y líbrense las órdenes correspondientes.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la H. Junta de Representantes.

Buenos Ayres, Abril 25 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Debiendo con arreglo á la Ley procederse el dia 30 del corriente á poner término al periodo ordinario de la Legis latura; y teniendo que asistir el Gobierno para dicho acto solemne, lo comunico á V. E. á fin de que se sirva dictar las órdenes que sean consiguientes, siendo la reunion de la Representacion á la una del expresado dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Abril 25 de 1840.

Avísese el correspondiente recibo en la forma acordada.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Poder Ejecutivo—

Buenos Aires, 25 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno ha recibido la nota de la Honorable Junta de Representantes fecha hoy, en que manifiesta haber acordado poner término al periodo de sus sesiones ordinarias, con arreglo á la ley, el 30 del corriente á la una de la tarde.

En su consecuencia ha dictado las órdenes correspondientes para la solemnidad de este acto, al que no siendo posible concurrir el Gobernador de la Provincia, asistirán sus Ministros, representando su persona el de Relaciones Exteriores, y en su defecto el de Hacienda.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

BRASIL.

Historia de la enfermedad de que S. M. I. fué acometido el dia 23 de Marzo de 1840.

El Sr. D. Pedro II, emperador del Brasil, de edad de 14 á 15 años, dotado de una constitucion linfática-sanguinea, poseyendo una cabeza bastante desenvuelta y bien organizada, habiendo principiado en muy tierna edad su educacion literaria, llegó á conseguir en muy corto espacio de tiempo, las lenguas francesa, inglesa, alemana é italiana, y la historia y geografia y mucho adelantamiento en la geometria, retórica y botánica. Luego que S. M. I. entró á tomar gusto por la adquisicion de la literatura y ciencias, ninguna otra especie de pasatiempo llamó mas su atencion que la literatura y la conversacion con las personas literarias. Este ardor por el estudio es la causa porque S. M. I. no tomase tanto placer en los juegos de su edad, como sucede con otras criaturas, y se dedicase á los trabajos literarios apenas acababa de comer. De aqui entró á resultar una digestion tardia y constipacion de vientre, como sucede á las personas cuyo cérebro se egerce mas que los demas órganos ó aparejos orgánicos de la economia, y mayormente en S. M. I. cuya masa encefálica es tan desenvuelta.

Los primeros dias de Marzo del corriente año, S. M. I. se sintió algunas veces indispuesto del estómago, y esta indisposicion fué algun tiempo despues substituida por ligera inyeccion de sangre en las conjunctivas, sin alteracion sensible en las niñas: esta incomodidad parece debida á la ida y vuelta de la ciudad el dia 11 que fué excesivamente caloroso al medio dia, (hora en que S. M. I. partió,) y desapareció espontaneamente.

Pasados como ocho dias, S. M. I. comiendo fuera de hora ordinaria un manjar poco digestible, sintió perturturbarsele la disgestion. Desde entorces disminuyóse el apetito, y S. M. I. comenzó á sen irse indispuesto, sin con todo manifestar que sufriese molestia alguna. El dia 19 á eso de las 11 al medio dia, S. M. I. entró á sentir algun peso de cabeza y cefalalgia supraorbitaria, y dificultad en soportar la presencia de la luz: el dia 20 á las mismas horas repitióse el mismo fenómeno, y el ojo derecho apareció algun tanto flogosado.

El dia 21, entrando yo de servicio á su augusta persona, S. M. I. me hizo la honra de quejarse de estas incomodidades que se renovaron en ese dia igualmente á las mismas horas, y siendo las 6 de la tarde cuando llegué aun no estaba enteramente disipado. En esa noche aconsejé un pediluvio caliente y una bebida diaforética.

El dia 22 S. M. I. pareció mejor, mas alegre, y los dolores de cabeza, aunque volvieron, fueron pasageros.

El dia siguiente, como ya hacian dos dias que tenia constipacion de vientre, S. M. I. tomó una dósis de polvos de seidlitz, que produjo poco efecto; y con todo, los fenómenos mórbidos, que se anunciaron los dias antecedentes, no aparecieron á las horas acostumbradas. A las 2 ó mas de la tarde, despues de la comida, que fué de dieta y poco abundante, S. M. I., quejandose de un pequeño dolor en el ojo izquierdo, incontinente perdió los sentidos, y movimientos convulsivos, particularmente de los músculos de la cara y ojos, le asaltaron, conservándose los de las extremidades inferiores en pasmo. Despues de algunos minutos, mediante algunas fricciones de agua de colonia, S. M. I. volvió en sí, y quejóse de dolor y peso de cabeza: entretanto se aplicaron sinapismos á los pies con el fin de remover esa incomodidad. A este fenómeno sucedió una reaccion general: el pulso se presentó lleno, frecuente y bastante desenvuelto, el rostro colorado, los ojos brillantes, las conjunctivas inyectadas y calor aumentado en la cabeza: todo anunciaba una congestion cerebral. Dos horas despues del accidente, por deliberacion de la junta, que se hizo entre los Sres. Drs. Peixoto, Bastos, Sá, Jobim, Torres, Cunha, Fonseca, Freire y yo, S. M. I. fué sangrado en el brazo, se sacaron cerca de 6 onzas de sangre. Una bebida diluente fué empleada para uso, y luego que desapareció el estado febril, se emplearon laxantes, que fuera seguidos de la emision de heces abundantes. Toda la noche del dia 23 al 24 S. M. I. la pasó perfectamente bien, y asi mismo todo el dia, sin quejarse de ninguna otra incomodidad que no fuese la necesidad de tomar alimentos.

Como la cefalagia de que S. M. I. se habia quejado los dias anteriores, guardase intermitencia en su apariencia, y se recelase que la fiebre que sobreviniera á aquel fenómeno nervoso, procurase un tipo igualmente intermitente, fué tambien acordado en junta que se empleasen los anti-periodicos exteriormente, con el fin de precaver la vuelta de nuevo acceso; y de este modo fué administrado el sulfato de quinina. Este medio, auxiliado con la continuacion de los evacuantes y diluentes, trajo un pronto restablecimiento á S. M. I. que desde el dia 24 hasta hoy (28) lo ha pasado perfectamente bien, no habiendose presentado ningun fenómeno morbido.

Atendiéndose á la constitucion de S. M. I., y particularmente á la organizacion de su cabeza; atendiéndose á la edad critica en que se halla, pasando de la infancia á la pubertad; los médicos de S. M. I., auxiliados con los consejos de sus cólegas los Sres. Cirujanos de la Cámara Imperial, Octaviano Muzzi, y Pereira Reis, desde el dia del accidente, juzgan conveniente que de ahora en adelante S. M. I. disminuya un poco su aplicacion á los estudios, absteniendose enteramente de hacerlo inmediatamente despues de la comida, que haga ejercicio, particalarmente gimnasticos y á caballo, equilibrando por este modo las fuerzas en todo el organismo.

Palacio de la Imperial Quinta de Buena Vista, 28 de Marzo de 1840.

Dr. J. C. Suarez de Meirelles
Medico de semana.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 23.

D. Joaquin Alvarez, Rio Janeiro.
Trifon Lezica, Vacas.
Miguel Fernandez, Tucuman.
Pedro Patricio Zavalia, id.
Basilio Herrera con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 24.

☞No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 25.

D. Felipe Torino, Salta.
Domingo Bossi, Rio Janeiro.
Juan B. Soriano, Santa Catalina.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 24.

140 fanegas vendidas desde 44 pesos hasta 80 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

Dia 25.—255 fanegas vendidas desde 58 pesos hasta 83 pesos, segun su calidad regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 24 y 25 del corriente.

Cueros vacunos	360
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	832
Cueros de nutria	24
Cueros de nonato	2
Arrobas grasa	53
Arrobas sebo	86
Arrobas crin	53
Fanegas maiz	207
Fanegas cebada	8
Fanegas trigo	1281
Astas	1000

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

LA JUNTA INSPECTORA DE LA ESCUELA DE QUILMES

Quilmes Abril 20 de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Inspector General de Escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego, la, cuenta de lo que ha producido la subscripcion abierta en este vecindario para el sosten de la Escuela de este Pueblo y corresponde al mes de Marzo; esperando de su acreditado celo se servirá ordenar se publique por medio de la *Gaceta*, para que se haga pública su inversion y queden satisfechos los donantes; pues por la adjunta lista observará el Sr. Inspector que este mes no ha alcanzado lo recaudado mas que para aboñar 82 pesos al Preceptor. 10 al recaudador, y no ha alcanzado para pagar los 50 ps. que gana la casa.

Dios guarde al Sr. Inspector General muchos años.

Juan Bautista Camogli.—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la Escuela de Quilmes, Cuartel á que pertenecen, y corresponden al mes de Marzo.

CUARTEL NUM. 2.	
D. Manuel G. Lopez	$ 2
" Marcelino Galindre	2
" Miguel S. de Selis	2
CUARTEL NUM. 3.	
D. Ignacio Correa	10
" Paulino Barreiro	8
" Catalina Masias	1
CUARTEL NUM. 4.	
D. Juan B. Camogli	6
" Juan E. Otamendi	6
" Juan Ramos	1
" Rafael Moreno	1
" Rafael Canaval, (no dá mas)	4
" Valentin Contreras	2
" José A. Villanueva	6
" Ana Lezica	5
" Juan Carranza	4
CUARTEL NUM. 5.	
D. Eduardo Clark	10
CUARTEL NUM. 6.	
D. Faustino Jimenez	10
" José M. Wright, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo	12
	$92

Quilmes, Abril 20 de 1840.

Juan Bautista Camogli—Paulino Barreiro—Juan E. Otamendi.

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la Escuela en el mes de Marzo.

LA ESCUELA	DEBE.
Por 82 pesos al Preceptor de dicha Escuela á cuenta de los 100 que siempre ha disfrutado	82
Por 10 pesos igualmente satisfechos al comisionado recaudador de los donativos á que voluntariamente se han suscripto los vecinos y habitantes para sostener este tan útil como necesario establecimiento	10
	$92

DICHA	HA DE HABER.
Por 92 pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun pormenor aparece de la respectiva	

razon que por separado se le pasa al Sr. Inspector General de Escuelas.... 92

pesos corrientes 92

Quilmes, Abril 20 de 1840.

Juan Bautista Camogli—Paulino Barreiro—Juan E. Otamendi.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuenta de servicios al Gobierno correspondientes al primer bimestre del presente año, concurran á este Departamento por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Abril 25 de 1840.

Luca.

a27—3*

Un caballero

INGLES, solo, desea encontrar una pieza amueblada en alguna casa de familia respetable del pais, donde pueda tratar con la familia y se le proporcionará la comida. Se preferirá la que no diste mas de dos ó tres cuadras de la plaza, en las inmediaciones de la Merced. a27—6p.

Se necesita

UN hombre para una quinta: el que se interese, en la calle de Suipacha No. 5 encontrarán con quien tratar.

a27—3p.

Baratillo

Calle de la Victoria núm. 136.

Bramantes finos á 22 rs. y 3 ps.

Cocos pintados para vestidos de mucho gusto, el corte á 35 ps.

Percales pintados del mejor gusto para vestidos, el corte á 45 y 50 ps.

Yaconas finísimos de gusto el corte á 50 ps.

Medias de patente de algodon muy finas a 8 ps.

Medias rayadas de hombre muy finas á 9 ps.

Lienzo fino ancho á 3½ ps.

Lienzo asargado americano muy doble á 4 pesos.

Brines de algodon obscuros para pantalones muy dobles á 5½ ps.

Merinos negros de la mejor clase muy finos á 20 ps.

Brines blancos de hilo para pantalon á 5 ps.

Camisetas de merino muy finas á 20 ps.

Camisetas de lana muy superiores á 22 ps.

Pañuelos de Tibet de algodon de mucho gusto á 25 ps.

Pañuelos de rebozo fleco de lana muy dobles á 12, 14 y 15 ps.

Pañuelos de rebozo alemanes superiores á 18 y 20 ps.

Pañuelos de cuadros muy buena calidad á 20 rs.

Pañuelos colchados de algodon á 35 ps.

Medias caladas de seda muy bonitas á 8 ps.

Chali de algodon para vestidos de mucho gusto el corte á 55 ps.

Pañuelos de seda de la India superiores á 25 ps.

Pañuelos merinos guarda de capote muy finos á 80 pesos.

Cocos obscuros pintados muy finos, los mejores gustos que hay en el pais recien recibidos de Montevideo.

a27—16.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de los Estados Unidos No. 19.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todo el surtido de dicha pulperia, que consiste de—aguardiente, anis, ginebra, botellas de cristal, caña, vino carlon, id. dulce, agrio de naranja, licores embotellados, vinagre, porrones y jarros de barro, yerba paraguaya y misionera, naipes, papel para envolver, fariña, tabaco picado, estopa, grasa, botellas y pipas vacias, azul para la ropa, barricas y cascos vacios, balanzas con pesas y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura porcion de efectos y otros artículos, cuyo pormenor se detallará oportunamente.

AVISOS.

Aviso.

SE desea tener una noticia exacta sobre un italiano nombrado Antonio Facco, que llegó el año 1820 en Montevideo procedente de Génova con el capitan sardo Miguel Costa, y que se supone haya perecido en un viage que emprendió para Patagones. Interesando á su familia el saber de un modo positivo si este individuo ha muerto en realidad, se gratificará la persona que tuviere á bien de informar sobre el particular que se solicita en esta imprenta. a23—8e.

Aviso.

DINERO A REDITOS.

EN la calle del Perú No. 127 se dá dinero sobre alhajas, oro, plata ó cualquiera especie á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que se encuentra con quien tratar. a22—1mp.

Interesante.

EN la sastreria de Mayer calle de Cangallo No. 50, hay un corto surtido de paños de la primera calidad, terciopelo negro, carmesí y de colores para chalecos, todo recien introducido y á precios moderados; igualmente raso punzó y negro de la India. a24—3e.

Dinero á réditos

SE dan de 8 á 9,000 pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen y que no diste mas de 7 á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria. Quien se interese puede ocurrir á esta Imprenta que le darán razon. a23—6p.

Barracaje

DE FRUTOS DEL PAIS.

CUANDO todos los artículos de consumo han sufrido una alteracion extraordinaria, cuando cada dia se aumenta en valor y por consecuencia se hacen mas graves los perjuicios que resultan á los Barraqueros de este estado de cosas, no es racional ni justo que el precio que se ha pagado hasta hoy por los propietarios de cueros á depósito en nuestros establecimientos, asi como todos los demas frutos del pais permanezca estacionario.

Por estas consideraciones los abajo firmados hacen saber al público, y muy especialmente á los individuos que tienen estos articulos á depósito en sus establecimientos, que no admitirán en adelante cueros vacunos á barracaje á menos precio que el de un real mon. da corriente por cada un cuero, siguiendo la misma proporcion todos los demas articulos ó frutos, y que cobrarán este último precio desde el dia primero del presente mes, por y á todos los que hoy se hallan en depósito en sus expresados establecimientos.

Tienen tambien los que subscriben el honor y el deseo de hacer presente á los Señores que tienen frutos á depósito en sus barracas que seguirán sirviendo á los interesados con el mayor cuidado y esmero en beneficio de sus intereses, dándoles las gracias por la dispensacion de confianza que se dignan prestar y continuar á sus personas y establecimientos.

Buenos Aires, Abril 24 de 1840.

Francisco D. Justo.—Juan A. Fernandez.—Manuel G. Delgado.—Domingo Anglada y Ca-Ignacio P. Arce.—Manuel F. Carrega.—Enrique Hoker—Guillermo T. Livingston.—Manuel Sains de la Masa.—Jorge J. Fairfield.—Felix Constansó.—Alfredo Horton y Ca.—Pablo M Nouguier.—Leandro Delgado.—José Borches.

o25—3c.

Se vende

LA casa de la calle de Lujan No. 16, con diez piezas, media cuadra de la calle de la Reconquista para el Rio. En la calle de la Piedad No. 168 darán razon. a24—3p.

Aviso.

TODOS los Sacerdotes que gusten concurrir á la Iglesia de San Francisco desde las 9½ de la mañana en los dias 27, 28 y 29 de este mes, á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma del finado Dr. D. Salvio Gaffarot, recibirán el primer dia asistiendo tambien al responso con sobrepelliz el estipendio de diez pesos, y en los otros dos dias el de 6 pesos por la Misa. a25—3p.

Aviso

A LOS PLATEROS.

EN la noche del 23 del corriente han cortado y se han robado de un caballo aperado, un estribo de piqueria de plata, hechura de canasta con pasador. Se encarga á los Señores plateros y demas á quienes se ofrezca en venta, lo retengan en su poder, y den noticia á su dueño que vive calle de la Catedral No. 152; y quien gratificará muy bien en caso de recuperar la alhaja. a25—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se ofrecen

TREINTA PESOS de gratificacion al que entregue ó dé noticia cierta de un pañuelo blanco de cambray bordado que tiene en el centro un circulo de letras con el nombre de Justa Foguet de Sanchez, pueden dirigirse al escritorio de D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral puerta No. 15, ó á la casa de la dueña en la misma calle puerta No. 191. a25—3p.

Se vende

La casa señalada con el No. 219 calle de Cangallo. En la calle del Parque No. 112 darán razon. a25—2*

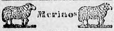

SAJONES SUPERIORES

HAY unos pocos carneros y ovejas que se venderán en lotes al gusto del comprador. Se asegura que son de los mejores y mas finos merinos que han venido al pais. Se hallan á cinco leguas de la ciudad; lo que facilitará mucho para verificar su calidad. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 153. a25—3p.

EL

SALMO MISERERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta, linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

AVISO.

El N.º 30 calle de la Catedral.

EL dueño de dicho establecimiento deseando redondear ofrece lo siguiente; á saber: —

Cepillos de ropa á 4 y 5$, cepillos para la barba 1$, papel de dibujo á 6 y 10 rs. el pliego, idem idem de color ante, ceniza y plomo á 12 rs., reglas redondas á 4, 3 y 2 y medio $, reglas cuadradas á 12 y 6 rs., reglas paralelas á 8$, costumbres de las señoras de Buenos Aires á 5$, costumbres limeñas á 12$, una vista general de la playa y ciudad de Buenos Aires á 5$, planos ó mapas de las calles de Buenos Aires con su explicacion 1$, muestras de dibujo, rocas, perros y piernas 1$ cada uno, un palo grueso de tinta de la China á 20$, unos cuantos panes de colores para la miniatura, colorado y colores oscuros á 3$ el pan, un par bracaletes á 20$, un collar de coral punzó á 50$, una cadena dorada de reloj para el cuello á 15$, una cagita de marfil para pez ó sandaca á 20$, cigarreras escocesas de palo con hermosas pinturas y barniz á 6 y 8$, lapiceras hidráulicas para plumas á 20$, plumas de bronce para rayar música á 2$, brujulas ó compases marítimos ordinarios á 2$, elasticos para tiradores á 2$, dedales de plata para sastre á 5$, agujas para sastres números 3 y 4 á 1$ el papelito, idem números 9, 10, 11 y 12 mohosas á 4 rs. el papelito, carteras á 4 y 5$, la semana magna de Paris ó revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830 á 2$, el mentor un libro de cuentos interesantes para niños con 4 gravados finos de colores á 10$, la caledonia illustrata or scotland i llustrated con 88 grabados finos 200$, la volkameria aguinaldo de 1835 5$.

a25—tfa

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 190. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 25 de Abril de 1840.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 24	810,632 2	45 4⅔	430.478 2	61,276	554,078 2⅔	75,800	4,385,600	1,600,432 ¼
Letras vencidas y cobradas	3,946							
	814,568 2	45 4⅔	430,478 2	61,276	554,078 2⅔	75,800	4 385,600	1,600,432 ¼
SALIDA.								
Letras cobradas			3,946					
Billetes renovados						1,500		
Premio	75							
Lista civil del presente mes.								
Asesoría y Escribania de Gobierno	1,280							
Servidumbre de la Casa de Gobierno	170							
Ministerio de Gobierno	2,299 5							
Archivo General	216 5							
Exma. Cámara de Justicia	7,393							
Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,263 6							
Tribunal de Comercio	675							
Idem de Medicina	199 6							
Defensuría General	591 5							
Curia Eclesiástica	2,196 3							
Capellanias, curatos, templos y establecimientos piadosos	5,118 5							
Sacerdotes secularizados	1,082 6							
Senado del Clero	2,700							
Policía de Ciudad	14,024 3							
Idem de Campaña	11,116 5½							
Biblioteca Pública	383 2							
Betlemitas exclaustrados	341 3							
Departamento Topográfico	1,289 7							
Empleados en la Honorable Sala de Representantes	1,468							
Idem del Crédito Público	1,429 6							
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,916 4							
Administracion General de Correos	1,316 5							
Ministerio de Hacienda	2,220 6							
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,549 6							
Tesorería General	1,298 7							
Colecturía General	8,108 6							
Resguardo	9,886							
Administracion General de Sellos	1,033 2							
Varios sueldos, asignaciones eventuales y alquileres de casas	9,298 2							
Empleados en el Museo	216 5							
Empleados jubilados	4,667 4							
Idem de la extinguida Comisaria de Marina	1,658 4							
Pensiones de hacienda y dotes	4,882 3							
Monte pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	3,228 4							
Asignaciones en metálico	41,176 3½							
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los E. U. de la América del Norte	14,166 2							
Idem cerca de los Estados de Chile y Ecuador	11,666 2							
Idem cerca del Gobierno del Imperio del Brasil	11,666 2							
Idem cerca de S. M. B	15,000							
Equivalente de asignaciones en metálico	2,700							
Crédito público por rentas y amortizacion de fondos	3,651 5½		259,281 4					
Subsistencia de los Padres de la Compañia de Jesus	800							
Impresiones	6,720							
Idem	240							
Gratificacion á dos sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100							
Sueldo del capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Asignacion								
Ministerio de Gobierno	83							
Tribunal de Justicia	83 2½							
Ministerio de Hacienda	50							
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½							
Honorable Junta de Representantes	540 6							
Juzgado de primera instancia en lo criminal	22							
Idem en idem	22							
Idem en lo civil	10							
Idem en idem	10							
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710							
Idem de Santo Domingo	333 3							
Idem de San Ignacio	166 5							
Tribunal de comercio	49 2½							
Defensuría de Pobres y Menores	16 5							
Archivo General	33							
Tribunal de Medicina	8 2½							
Biblioteca Pública	50							
Colecturia General	1,485 6							
Resguardo	276							
Administracion de Sellos	83 2							
Crédito Público	86 2							
Administracion de Correos	5,943 1							
Contaduría y General Comisaría	100							
Tesorería General	41 5							
Inspeccion General	110							
Departamento Topográfico	122 4							
Alumbrado de la guarnicion	2,581 4½							
Museo	25							
Empleados de la secretaria de las escuelas de varones	191 5							
Comision central de vias públicas	2,000							
Existencia	575,329	45 4⅔	167,250 6	61,276	554,078 2⅔	74,300	4,385,600	1,600,432 ¼
	814,568 2	45 4⅔	430,478 2	61,276	554,078 2⅔	75 800	4,385,600	1,600,432 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 191. Cuenta de la Receptoría General del Sabado 25 de Abril de 1840.

DEBE	Mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist'cia de ayer.	3,390 7½	21 4½	....	16,670	72,055 5½	252
Salida	374					
Puerto	2					
Contribucion	7,444					
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	3,651 5½	....	259,281 4			
	14,770 6	21 4	259,281 4	16,670	72,055 5½	252

HABER.	Mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	14,770 6¾	21 4½	259,281 4	16,670	72,055 5½	252
	14,770 6¾	21 4½	259,281 4	16,670	72,055 5½	252

Buenos Aires, Abril 25 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

El Redactor Responsable,—SANTIAGO KIERNAN.